

CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.

RESOLUCIÓN

Resolución No.1551279 del día 21 de noviembre de 2024

Por medio de la cual se resuelve el reclamo No. 1620334 del día 18 de noviembre del año 2024

Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P. en uso de las facultades legales conferidas por la Ley de Servicios Públicos y demás normas concordantes, y en atención a las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que de conformidad con los resultados de la visita practicada el día 19 de noviembre de 2024, donde participaron NA en calidad de usuario del servicio público domiciliario de aseo y el visitador comercial JUAN DAVID como representante de Ciudad Limpia Bogotá S.A E.S.P., se determinó que la cuenta contrato 10496593 asociado a la cuenta Enel 1107049 corresponde a un predio el cual pasará a estado de **NO COBRO E INACTIVO**.

Por las anteriores consideraciones, Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., en cumplimiento a la normatividad vigente.

RESUELVE

Artículo primero: Facturar el servicio de aseo del predio ubicado en la AK 68 NO 1 SUR 19, identificado con la cuenta contrato 10496593, como: **NO COBRO E INACTIVO**.

Tip.Usuario	Estrato	m ³	Und.Res	Und.NoRes
Pequ. Prod. Comercial	2 - Bajo	No Aforado	1	1

Artículo Segundo: Notificar de conformidad con lo establecido en el artículo 159 de la ley 142 de 1994 y las normas concordantes que a su vez deroguen, modifiquen y/o sustituyan; el presente acto administrativo al usuario LUZ CONSUELO MEJIA, enviando la respectiva citación para notificación personal a la AK 68 NO 1 SUR 19 en la ciudad de domicilio del reclamante., o generando la notificación electrónica al correo pinturasmejialeon@hotmail.com siempre y cuando el usuario hubiese autorizado dicha notificación, en la diligencia se le hará entrega de una copia de la presente haciéndole saber que contra la presente decisión, proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante la Dirección Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en Subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, los cuales deben interponerse ante la empresa en un mismo escrito, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación de la presente.

Dado en la ciudad de Bogotá, D.C., a los **21 de noviembre de 2024**

Notifíquese y cúmplase

Cordialmente,



HERBERT KALLMANN GARCIA
DIRECTOR COMERCIAL
CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
Elaboró: LCGL



CIUDAD LIMPIA BOGOTÁ S.A. E.S.P.
NOTIFICACION POR AVISO



Bogotá D.C., 29 de noviembre del 2024

Señor(a)

Nombre del reclamante: LUZ CONSUELO MEJIA
Dirección del Predio: AK 68 NO 1 SUR 19
Barrio del predio: HIPOTECHO SUR
Número de Teléfono: 0
Número de Celular: 0
Correo Electrónico: pinturamejialeon@hotmail.com
Dirección de Correspondencia: AK 68 NO 1 SUR 19
Barrio de Correspondencia: NO REPORTA

**ASUNTO : NOTIFICACION No. 1551279 del día 21 de noviembre del año 2024
CUENTA CONTRATO / SUSCRIPTOR: 10496593**

Estimado(a) Usuario(a):

Su Reclamo No. 1620334 del día 18 de noviembre de 2024 ha sido resuelto por parte de la Dirección Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., mediante resolución No. 1551279 del día 21 de noviembre de 2024, donde se estableció que contra dicha decisión proceden por medio escrito y debidamente sustentados, los Recursos de Reposición ante el Subgerente Comercial de Ciudad Limpia Bogotá S.A. E.S.P., y en subsidio Apelación ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Frente a la inasistencia del reclamante a surtir el trámite de la notificación personal, de acuerdo con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, será notificada la decisión mediante este aviso, donde además se anexa copia de la decisión, que será entregada a un usuario del servicio en la dirección de correspondencia, haciéndole saber que la notificación se considera surtida el día hábil siguiente al de la entrega de este aviso.

En constancia de lo anterior, suscriben esta diligencia de notificación, hoy ___de_____ del año _____.

EL USUARIO

EL NOTIFICADOR

Nombre del reclamante: LUZ CONSUELO MEJIA

Número de Cédula: 32005092

Código: _____

Firma del reclamante: _____

Autorizó de manera previa, expresa e informada a Ciudad Limpia para que, directa o indirectamente, realice cualquier operación de tratamiento de mis Datos Personales, a nivel nacional e internacional, incluso con terceros ubicados en países que no proporcionen niveles adecuados de protección conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013. Para conocer más sobre los derechos que les asisten a los titulares de los Datos Personales, las formas para ejercerlos y las finalidades y tipos de tratamiento a los que los Datos Personales serán sometidos, lo invitamos a consultar la Política de Tratamiento de la Información de la Compañía, disponible en <https://www.ciudadlimpia.com.co/PolíticasTratamientodelainformacion.pdf>